

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1595/

PARRAL, 16 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

CESAR PATRICIO SOTO PALMA, Administrativo, Grado 14° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	15.11.2012	19.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO Apellido Paterno	PALMA Apellido Materno	CESAR	PATRICIO Nombres
08.067.325-6 R.U.T.	14° Grado		
ALCALDIA Dirección	TESORERIA MUNICIPAL Unidad		

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **25 DIAS**

A contar desde el : **15/11/2012** hasta el **19/12/2012**

Días pendientes **0 DIAS**



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

*SUBTERO LA ANTEFESTACIÓN DE LOS 25 AÑOS PARRAL CHILE
AÑO 2013; POR RAZONES DE BUEN FELICIDAD.*

Parral, 14.11.2012